



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV. 2005

VISTO la Nota N° 111/05 Letra: D.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, remite a esta Presidencia para su pago, factura "B" N° 0001-00000877 correspondiente a la firma "Diario Prensa" de Prensa S.R.L., por el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto de publicación de aviso institucional con motivo del "121 Aniversario de Ushuaia" en edición especial del día 12 de Octubre del corriente año.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y N° 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00000877 correspondiente a la firma "Diario Prensa" de Prensa S.R.L., por el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto de publicación de aviso institucional con motivo del "121 Aniversario de Ushuaia" en edición especial del día 12 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota N° 111/05, Letra D.P., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 573 / 05